

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 2961** *ARTS ASKONABITZA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ARTS URUMEA, S.L.U.*  
*ATXAKOR ETXEGINTZA, S.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el 10 de marzo de 2015, los respectivos socios únicos de las sociedades indicadas a continuación, acordaron la fusión por absorción por parte de "Arts Askonabitz, Sociedad Limitada Unipersonal" de las sociedades "Arts Urumea, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Atxakor Etxegintza, Sociedad Limitada" en los términos y condiciones establecidas en el proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Donostia (Gipuzkoa), 14 de abril de 2015.- El Administrador Único de las sociedades intervinientes, Ignacio Achaga Lasa.

ID: A150017404-1